



ADENDA N°1
CONVOCATORIA PÚBLICA ARRENDAMIENTO CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Página 1 de 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

CONVOCATORIA PÚBLICA No.CP-2026-0017

OBJETO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA EN LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA
EL ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA CUYA FINALIDAD ES LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA COMEDOR CENTRAL, ACORDE CON LOS
PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE
CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA N° 1

BOGOTÁ D, C – viernes, 26 de junio de 2026

ADENDA N°1

CONVOCATORIA PÚBLICA ARRENDAMIENTO CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Página 2 de 5

JUSTIFICACIÓN

En el marco del proceso de la Convocatoria Pública para el Arrendamiento de la Cafetería y el Restaurante en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología, y con el fin de otorgar un mayor plazo a los interesados para la presentación y cargue de sus ofertas, el Instituto Nacional de Cancerología modifica el cronograma del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	LUGAR
Apertura del proceso	22 de junio de 2026 (12:00)	22 de junio de 2026 (12:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Aclaraciones a los términos u observaciones	22 de junio de 2026 (12:00)	25 de junio de 2026 (15:00)	Remitir correo de observaciones al correo: gestioncontractual@cancer.gov.co
Audiencia Pública	24 de junio de 2026 (10:00am)	24 de junio de 2026 (11:00am)	Presencial: Auditorio Mario Gaitán Yanguas del INC, Calle 1 #9-85, ciudad de Bogotá.
Publicación respuesta a observaciones	22 de junio de 2026 (15:00)	26 de junio de 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Plazo para expedir adendas	22 de junio de 2026 (08:00)	27 de junio de 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Entrega de ofertas y cierre del proceso	01 de julio de 2026 (08:00)	01 de julio de 2026 (16:00)	https://inccancer-my.sharepoint.com/:f/r/personal/sadiaz_cancer_gov_co/Documents/PARTICIPACION%20PROCESO%20SELECCION%20ARL?csf=1&web=1&e=0OJBZW
Evaluación jurídica	01 de julio de 2026 (16:00)	03 de julio de 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Evaluación técnica	01 de julio de 2026 (16:00)	03 de julio de 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio

ADENDA N°1
CONVOCATORIA PÚBLICA ARRENDAMIENTO CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Página 3 de 5

Evaluación Financiera	01 de julio de 2026 (16:00)	03 de julio de 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Publicación, traslado y recepción de observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar requisitos habilitantes	03 de julio 2026 (16:00)	08 de julio 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	08 julio 2026 (16:00)	09 julio 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Evaluación de los criterios de calificación	09 julio 2026 (08:00)	10 julio 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Acta de elección de arrendatario	11 de julio 2026 (7:00)	11 de julio 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Observaciones y/o Firmas a la minuta	11 de julio 2026 (16:00)	14 de julio 2025 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio
Legalización del Contrato	14 de julio 2026 (7:00)	16 de julio 2026 (16:00)	https://www.cancer.gov.co/inicio

NOTA: Las fechas de las evaluaciones y adjudicación son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.

De igual forma se informa que teniendo en cuenta la entrega de ofertas para la convocatoria, se informa que las causales de rechazo de la oferta son las siguientes:

- a. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.
- b. Cuando no se reúnan las condiciones, y requisitos establecidos en estos términos de condiciones para participar.
- c. Que al Oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en el INCISO requisitos habilitantes de los presentes términos.
- d. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades de las que trata el Artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones Constitucionales y Legales aplicables vigentes, en conflicto de intereses o que apoye la promoción o publicidad de entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.
- e. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

ADENDA N°1

CONVOCATORIA PÚBLICA ARRENDAMIENTO CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Página 4 de 5

- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, en concordato, quiebra, insolvencia de persona natural no comerciante, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o acuerdos de reestructuración conforme a la Ley 1116 de 2006.
- g. Cuando el proponente acompañe a su propuesta documentos con enmendaduras o cuando haya correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o con la firma de quien suscribe dicho documento.
- h. Cuando las propuestas se entreguen por cualquier otro medio, después de la fecha y hora fijada o en lugar diferente de los medios acá señalados en estos términos. Estas propuestas serán devueltas al oferente sin evaluar.
- i. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con los requisitos o documentos mínimos establecidos en los presentes términos de condiciones.
- j. Cuando incumpla con los deberes fijados en estos términos de condiciones para los proponentes.
- k. Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la entidad. El Instituto entiende que la información no coincide cuando no exista correspondencia entre la información contenida en el documento soporte frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formatos.
- l. Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- m. Cuando existan o se compruebe que varias propuestas hechas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes.
- n. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
- o. Cuando no se cumplan los requisitos para poder ofertar como consorcio o unión temporal, será causal para no tener en cuenta la propuesta para dicha asociación y los proponentes serán evaluados, si ello fuere posible, en forma individual, de lo contrario será rechazada.
- p. Cuando un proponente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
- q. En caso de otra forma asociativa, cuando no allegue la documentación legal correspondiente.
- r. Cuando falten documentos definidos para la ejecución del objeto de esta convocatoria.
- s. Que el oferente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el anexo técnico.
- t. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial. Sin perjuicio de intentar la renegociación de acuerdo con lo establecido en el punto 18.1.1.1. de estos términos de condiciones.
- u. No presentar oferta económica.
- v. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

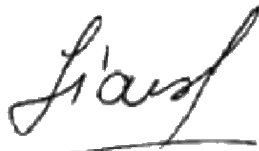
ADENDA N°1
CONVOCATORIA PÚBLICA ARRENDAMIENTO CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Página 5 de 5

- w. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en los términos de condiciones.
- x. Cuando los proveedores no cuenten con certificados de capacidad de almacenamiento o acondicionamiento y anexo de visita sanitaria de la secretaria de salud (Si aplica).
- y. Cuando el oferente se presente un riesgo para el INSTITUTO de acuerdo al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude
- z. Cuando el oferente no entregue la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
- aa. Cuando el valor de la oferta presentada por el proponente supere el valor estimado para la presente contratación.

Lo anterior con el fin de tener en cuenta las causales de rechazo a la hora de presentar sus ofertas dentro del link asignado para la presente Convocatoria.

Cordialmente,



LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE
SUBGERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA SUBGERENCIA CORPORATIVA

Revisó: Alvaro Javier Cardenas – Coordinador Grupo Area de Contratación, Logística y Abastecimiento (Encargado)
Elaboró: María Alejandra Duarte Púlido- Profesional Universitario- Gestión Contractual

